

Rectorado de Granada.—Doña Rosa Cubillas Capel, doña Amor Ocaña Velázquez y doña María del Pilar Vargas Muñoz.
Rectorado de Madrid.—Doña Antonia Blanco García, doña Anastasia Amparo Hernández Gómez y doña Marina Mónica Sánchez García.

Rectorado de Oviedo.—Doña María Arsilia Sánchez Díaz y doña Petra Mansilla Alonso.

Rectorado de Sevilla.—Doña Antonia Nicolás Fermin, doña María del Pilar Pino Ruiz y doña María Dolores Torres Muñoz.

Segundo.—Declarar definitivamente admitidas por haber cumplimentado los requisitos correspondientes a las siguientes solicitantes:

Rectorado de Barcelona.—Número 2, doña María Rosa Almeida Callico.

Rectorado de Granada.—Número 39, doña Cristina Ruiz Paleta, y número 41, doña María del Carmen Salido Salto.

Rectorado de Madrid.—Número 22, doña María José Cáceres Ruiz; número 80, doña María Teresa García Rodríguez; número 133, doña Concepción Muñiz Níne; número 161, doña Paula Plaza Selas, y número 191, doña Adoración Sánchez del Prado.

Quienes no figurando incluidas en este número hayan subsanado el defecto de que adolecía su documentación en la Delegación Administrativa de Educación Nacional respectiva se considerarán definitivamente incluidas, dando cuenta de ello el referido Organismo al Tribunal correspondiente a los efectos oportunos.

Aquellas Maestras que no hayan completado su documentación quedarán definitivamente excluidas, conforme determina el último punto del número 3 de la Resolución de 5 de marzo último («Boletín Oficial del Estado» del 17).

Tercero.—Desestimar las reclamaciones formuladas por doña Petra Inés Jiménez Castaño y por doña Petra Magdalena Torres Villoria, del Rectorado de Santiago, por no acreditar que presentaron sus solicitudes dentro del plazo reglamentario, conforme previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarto.—Rectificar los errores materiales de transcripción que figuran en las relaciones de admitidas de los Rectorados que se indican a continuación:

Rectorado de Barcelona.—Número 44, nombre, dice: «Gualupe»; debe decir: «Covadonga.»

Rectorado de Granada.—Número 44, segundo apellido, dice: «Fernández»; debe decir: «Rodríguez»; número 37, segundo apellido, dice: «Arbelsa»; debe decir: «Arbeloa.»

Rectorado de Madrid.—Número 17, nombre, dice: «María Antonia»; debe decir: «Martina»; número 20, nombre, dice: «María Inés»; debe decir: «María Jesús»; número 25, primer apellido, dice: «Capota»; debe decir: «Capote»; número 183, primer apellido, dice: «Romero»; debe decir: «Roncero.»

Rectorado de Oviedo.—Número 13, omitido segundo apellido; debe decir: «Tamargo»; número 32, primer apellido, dice: «Barroendo»; debe decir, «Parrondo.»

Rectorado de Salamanca.—Número 7, primer apellido, dice: «Bentio»; debe decir: Benito; número 10, segundo apellido, dice: «Díaz»; debe decir: «Díez.»

Rectorado de Sevilla.—Número 21, primer apellido, dice: «Cantero»; debe decir: «Cantarero.»

Rectorado de Valencia.—Número 25 y número 26, primer apellido, dice: «Basaña»; debe decir, Bascuñana; número 124, segundo apellido, dice: «Capdevilla»; debe decir: «Capdevila.»

Rectorado de Valladolid.—Número 1, nombre, dice: «María Teresa»; debe decir: «María Teresa Francisca»; primer apellido dice: «Abad»; debe decir: «Adán»; número 3, nombre, dice: «Casilda»; debe decir: «Casilda María Cruz»; número 21, nombre, dice: «María»; debe decir: «María Milagros»; número 46, segundo apellido, dice: «Lobejan»; debe decir «Lobejon»; número 64, primer apellido, dice: «Fuente»; debe decir: «de la Fuente»; número 69, segundo apellido, dice: «Saiz»; debe decir: «Sainz»; número 151, primer apellido, dice: «Orduña»; debe decir: «Orduña»; número 168, primer apellido, dice: «Resines»; debe decir: «Rasines»; número 214, primer apellido, dice: «Zabalza»; debe decir: «Zabalza.» La opositora número 106, doña María Rosario López Fuster, debe ser excluida de la relación de admitidas por haber renunciado a participar en el referido concurso-oposición en el Rectorado de Valladolid.

Rectorado de Zaragoza.—Número 110, nombre, dice: «Josefa»; debe decir: «María Josefa.»

Provincia de Navarra.—Número 17, primer apellido, dice: «Zabala»; debe decir: «Zabalza.»

Quinto.—Rectificar el error material de transcripción aparecido en el «Boletín Oficial del Estado» de 30 de noviembre último, en el que se publica la convocatoria y la relación de vacantes, habiéndose omitido entre las provincias de Pontevedra y Badajoz el epígrafe «Rectorado de Sevilla», siendo las vacantes que corresponden al mismo a partir de la citada provincia de Badajoz.

Lo que comunico a VV. SS. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. SS. muchos años.

Madrid, 19 de abril de 1965.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Provisión de Escuelas y Sres. Delegados Administrativos de Educación Nacional.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria sobre las reclamaciones formuladas contra la lista de admitidos y excluidos a tomar parte en la oposición restringida a Secciones Graduadas Anejas convocada en 14 de noviembre de 1964.

En relación con lo señalado en la Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 14 de noviembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de diciembre siguiente) por la que se convoca oposición restringida para proveer vacantes de Secciones de Graduadas Anejas a las Escuelas del Magisterio y finalizado el plazo de reclamaciones contra la lista de admitidos,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Rectificar los errores materiales de transcripción que a continuación se indican:

Provincia de León.—Maestros, número 5, dice: «Doña Teresa Medina Heredia»; debe decir: «Don Víctor García Fuentes.»

Provincia de Oviedo.—Maestras, número 8, dice: «Primer apellido: Fernández»; debe decir: «Hernández.»

Provincia de Soria.—Maestros, número 2, primer apellido, dice: «Alarcón»; debe decir: «Aracón.»

Maestras, número 41, segundo apellido, dice: «Berdíel»; debe decir: «Berdíel.» Número 52, nombre, dice: «María»; debe decir: «Pilar.» Número 47, nombre, dice: «María Luíz»; debe decir: «María Luz.»

Lo que comunico a VV. SS. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. SS. muchos años.

Madrid, 19 de abril de 1965.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Provisión de Escuelas y Sres. Delegados Administrativos de Educación Nacional.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial por la que se convoca concurso para la provisión de la Jefatura del Distrito Forestal de Málaga.

Vacante la Jefatura del Distrito Forestal de Málaga, se convoca concurso para su provisión, de conformidad con las condiciones establecidas en los Decretos de 22 de junio de 1956, 10 de mayo de 1957 y 10 de septiembre de 1959, y en cuanto no se opongan a los mismos lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Agricultura de 2 de septiembre de 1952.

Los interesados remitirán sus solicitudes a la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial, dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de abril de 1965.—El Director general, Salvador Sánchez-Herrera.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

MINISTERIO DEL AIRE

ORDEN de 30 de abril de 1965 por la que se publica relación de los opositores para cubrir 33 plazas de Jefes de Negociado de segunda clase, Ayudantes terceros de la Escala Técnica de Ayudantes de Meteorología, que deben seguir el curso de perfeccionamiento a que se refiere el artículo noveno de la Orden número 2539/1964, de 9 de diciembre.

Como resultado del concurso-oposición convocado por Orden número 2539/1964, de 9 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 299 y «Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 151), para cubrir vacantes de Jefes de Negociado de segunda clase, Ayudantes terceros de la Escala Técnica de Ayudantes de Meteorología, quedan designados para seguir el curso de un año de duración, a que se refiere el artículo noveno de la expresada convocatoria, los opositores que se relacionan a continuación:

Don Julio Marvizón Preney.

Don Ignacio Feria Robles.

Don José Albaladejo Giménez.